

# Concurso de fotografía: Miradas patrimoniales

## I. Presentación

La Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del área de Vinculación y Desarrollo Comunitario de la Dirección de Sustentabilidad, invita a la comunidad vecina de los campus Casa Central, Campus Oriente, Lo Contador y San Joaquín a participar en el concurso de fotografía "**Miradas patrimoniales**" cuyo objetivo es visibilizar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de los barrios aledaños a la UC, a través de la mirada de quienes los habitan y conocen.

## II. Participantes

Podrán participar personas mayores de 14 años, residentes o con vínculo comprobable con los barrios colindantes a los siguientes campus de la UC:

- **Casa Central (Santiago)**
- **Campus Oriente (Providencia / Ñuñoa)**
- **Campus Lo Contador (Providencia)**
- **Campus San Joaquín (Macul)**

**El plazo de envío de las fotografías es a partir del 26 de mayo hasta el 15 de agosto de 2025.**

## III. Temática

**Las fotografías deben retratar aspectos patrimoniales de los barrios aledaños a la UC (Casa Central, Campus Oriente, Lo Contador y San Joaquín),** entendiendo el patrimonio en un sentido amplio, como un conjunto de prácticas que los/as habitantes de un lugar buscan posicionar o promover con el fin de formar una identidad común. Entre ellos, se incluyen aspecto como:

- Arquitectura y espacios urbanos
- Oficios y saberes tradicionales
- Patrimonio natural o ambiental
- Escenas cotidianas con valor cultural
- Expresiones artísticas y/o religiosas
- Historia oral y comunitaria

## VI. Requisitos técnicos

- a. Las fotografías pueden ser a color o blanco y negro.
- b. Tomadas con cámaras compactas y/o celulares.
- c. Tomadas con cámaras profesionales y/o semiprofesionales.
- d. Enviadas en formato JPEG o PNG y ser al menos de 2000 pixeles de resolución (si la fotografía es enviada en un formato diferente queda fuera de bases y por tanto descalificada).
- e. Contar con un respaldo en alta resolución en caso de resultar seleccionada, finalista o ganadora.

## V. Condiciones de envío

Las fotografías pueden ser enviadas a través de dos mecanismos, detallados a continuación:

### a. Correo electrónico

Cada participante debe enviar adjuntos sus registros al correo [vecinos@uc.cl](mailto:vecinos@uc.cl) indicando en el asunto “*Concurso de fotografía: TÍTULO*” y señalando en el cuerpo del correo:

- Nombre completo
- Edad
- Correo electrónico
- Barrio o campus vecino de referencia
- Teléfono
- Breve descripción de la fotografía que incluya: Título, fecha de captura, lugar. (Máx. 100 palabras)

### b. Formulario

Cada participante debe completar el siguiente [formulario](#) donde podrá adjuntar las imágenes y la información necesaria para participar del concurso. El formulario también se encuentra disponible en [vecinos.uc.cl](http://vecinos.uc.cl), en la sección “Noticias”.

**Para ambas opciones de envío deben ser considerados los siguientes puntos:**

- a. Las fotografías pueden ser a color o en blanco y negro. Podrán realizarse ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles,

contraste, saturación, enfoque y otros) así como la limpieza de partículas, y recortes moderados, temperatura y saturación.

b. Cada participante podrá enviar hasta 2 imágenes.

c. El nombre de cada archivo debe llevar el nombre y apellido del participante, y el campus del cual es vecino/a. (*ejemplo: JuanaPerez\_CasaCentral.jpg*)

d. **No se admitirán fотомontajes** (alteraciones de la imagen, o de parte de ella, que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la captada).

e. **No se admitirán imágenes creadas por Inteligencia Artificial** ni que ningún elemento que conforme esta sea fruto de dicha tecnología.

f. Las imágenes deben ser enviadas dentro del plazo estipulado.

g. **El envío de cada fotografía confirma que el/la emisor/a es autor/a original de la pieza fotográfica postulada y que esta no vulnera derechos de terceros.**

## VI. Criterios de evaluación

Las obras serán evaluadas por un jurado interdisciplinario considerando los siguientes criterios:

- Pertinencia patrimonial
- Originalidad y creatividad
- Composición y calidad fotográfica
- Valor testimonial o documental
- Coherencia con el concurso, conforme se presenta en las bases

## VII. Jurado

Se definirá para cada campus una contraparte comunitaria, que actuará como jurado y voz del barrio dentro del proceso de selección y curatoría.

Dicho esto, el jurado estará compuesto por:

- Académico/a Centro del Patrimonio UC
- Coordinador/a profesional de Extensión Cultural UC
- Contraparte comunitaria

## VIII. Premios

Se entregarán premios en las siguientes categorías:

- Primer lugar: Entrada doble Teatro UC.
- Segundo lugar: Gift card Librería UC.
- Mención honrosa por campus.

## IX. Derechos de uso

Al participar, los autores autorizan a la Pontificia Universidad Católica de Chile a utilizar las fotografías con fines de difusión cultural, sin fines de lucro, respetando siempre la autoría.

Las fotografías ganadoras serán exhibidas en la página web [vecinos.uc.cl](http://vecinos.uc.cl) y los canales digitales del área de Vinculación y Desarrollo Comunitario y la [Dirección de Sustentabilidad UC](#). Estas incluirán los respectivos créditos al/la autor/a del registro y mención del reconocimiento obtenido.

## X. Notificación de los ganadores y publicación de resultados

Los/as participantes ganadores/as serán contactados/as mediante su correo electrónico, o en su defecto vía telefónica. El equipo ejecutor, en caso de no obtener respuesta al correo remitido, luego del segundo envío de este y habiéndose posteriormente insistido en tres oportunidades vía telefónica sin resultados, seleccionará a un/a nuevo/a participante, en orden de prelación, conforme a la evaluación del jurado.

## XI. Publicación de resultados

Una vez notificadas las personas ganadoras, los resultados del presente concurso serán publicados el 1 de septiembre de 2025 en la plataforma web [vecinos.uc.cl](http://vecinos.uc.cl) y en las redes sociales y página web de la Dirección de Sustentabilidad.

## XI. Exposición y difusión

Las obras seleccionadas serán exhibidas en espacios de la universidad, medios digitales y redes sociales institucionales, además de formar parte de una **galería virtual** disponible en la web [vecinos.uc.cl](http://vecinos.uc.cl) que destacará el valor patrimonial de los barrios vecinos a la UC.

## XII. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases. Los autores/as de los registros fotográficos, titulares de derechos sobre estos y cuyas fotografías resulten premiadas, solo por remitir estas para evaluarlas en el proceso concursal, aceptan que puedan exponerse en distintos momentos en soporte digital y/o físico. Por su parte, la Dirección de Sustentabilidad UC, se compromete a usar los registros fotográficos exclusivamente con fines de difusión, educativos y/o culturales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial, siempre indicando el nombre del/la autor/a, para cualquiera de ambos soportes mencionados.

### XIII. Cronograma del concurso

Acción	Fecha
Recepción de fotografías	26/05/2025 – 15/08/2025
Notificación y publicación de resultados	1 de septiembre de 2025
Exposición de fotografías	1 de octubre de 2025

Consultas respecto a información no expuesta en las presentes bases pueden ser realizadas al correo electrónico [vecinos@uc.cl](mailto:vecinos@uc.cl).